

De la Historia de la Villa del Río Cuarto

¿POR QUÉ “PLAZA DE LA CONCEPCIÓN”?

**RAZONES DEL NOMBRE
HISTÓRICO ORIGINAL**



**Inés Isabel Farías
Pbro. Juan Carlos Giordano**

Con aportes de
**Pbro. Ignacio Miguel Costa
Silvana Pfeiffer**

Archivo Histórico Convento
San Francisco Solano – Río Cuarto

Comisión Diocesana para los Bienes Culturales de la Iglesia
Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto

De la Historia de la Villa del Río Cuarto

**¿POR QUÉ
“PLAZA DE LA CONCEPCIÓN”?**

**RAZONES DEL NOMBRE
HISTÓRICO ORIGINAL**

Inés Isabel Farías
Pbro. Juan Carlos Giordano

Con aportes de
Pbro. Ignacio Miguel Costa
Silvana Pfeiffer

Archivo Histórico Convento
San Francisco Solano – Río Cuarto

Comisión Diocesana para los Bienes Culturales de la Iglesia
Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto

Ediciones del Archivo
©2012. Registro de Propiedad Intelectual en trámite.
Diagramación y diseño: Inés I. Farías

Río Cuarto, Córdoba, Argentina.
Año de la Fe, Diciembre de 2012

**Audiencia Pública
Concejo Deliberante de Río Cuarto
Resolución Nº 131/12**

13 de noviembre de 2012

**Asunto: Posibilidad de cambio
de nombre a la Plaza Central
denominada General Roca.**

**FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA
DEL OBISPADO VILLA DE LA CONCEPCIÓN
DEL RIO CUARTO.**

A Modo de presentación

Una breve explicación para el lector interesado en los temas históricos de nuestra ciudad.

En los últimos tiempos se ha planteado un debate acerca del nombre que lleva desde el año 1881, la Plaza General Roca, y la posibilidad de cambiarlo.

Ante la convocatoria a Audiencia Pública realizada por el Concejo Deliberante, el Obispado consideró oportuno participar convocándonos a buscar fundamentos de neta raíz histórico-cultural que pudieran mostrar el porqué, desde tiempos antiguos, ha llevado el nombre de *Plaza de la Concepción* este principal espacio público. Lo que sigue, es el resultado de esa inquietud y la exposición que se realizó en la Audiencia Pública.

Obispado
Villa de la Concepción del Río Cuarto

BUENOS AIRES 261 - Telefax (0358) 463-1859 - Tel. (0358) 464-3717
X5800DJE Río Cuarto - Córdoba - República Argentina

E-MAIL: obisrio4@obispadoriocuarto.com.ar Web: www.diocesisriocuarto.org.ar



AÑO DE FE 2016

Ciudad de la Concepción del Río Cuarto, 6 de Noviembre de 2012

Al señor Presidente del
Concejo Deliberante de Río Cuarto
Prof. Claudio Víctor MIRANDA
S / D

Ref. Audiencia Pública – Concejo Deliberante de Río
Cuarto, Resolución Nº 131/12 – 13/11/2012
Asunto: Posibilidad de cambio de nombre a la
Plaza Central denominada General Roca.

De nuestra mayor consideración:

A pedido del Señor Obispo Diocesano, Mons. Eduardo Eliseo Martín, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside, con el fin de presentar, haciéndonos eco de la convocatoria a Audiencia Pública convocada para el día 13 del corriente, nuestra opinión ante la posibilidad de cambio de nombre a la Plaza Central denominada General Roca.


A este fin, el Señor Obispo designa para exponer en dicha Audiencia Pública, a la Lic. Inés I. Fariás, DNI nº3.547.691, cuya fotocopia se acompaña.

Los fundamentos de la propuesta que haremos pública en dicha ocasión se hallan expuestos en el escrito que forma parte de esta presentación, a fs. 2 a 7.

Sin otro particular, y agradeciendo al señor Presidente y a los integrantes del Concejo Deliberante de esta ciudad, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra más atenta consideración y estima.


Presidencia
Concejo
Deliberante. -




Mons. JULIO L. ESTRADA
Vicario General

OG (11.

Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto

Audiencia Pública – Concejo Deliberante de Río Cuarto,
Resolución Nº 131/12 –
13 de noviembre de 2012
Asunto: Posibilidad de cambio de nombre
a la Plaza Central denominada General Roca.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DEL OBISPADO VILLA DE LA CONCEPCIÓN DEL RÍO CUARTO.

PLAZA DE LA CONCEPCIÓN: RETORNO A SU NOMBRE ORIGINARIO

Fundamentos

Los pueblos tienen una cultura y una identidad que se construyen en el presente pero que se arraigan y brotan de su historia. Una plaza es un espacio público por excelencia, justamente porque, desde los tiempos de la antigua Grecia el ágora es expresión “visible” del espacio público, es un lugar de encuentro, de recreación, de descanso, de referencia, de intercambio, de paseo y, principalmente, ha sido siempre un espacio de encuentro cívico.

Nuestra propuesta -ante la posibilidad de que se cambie su actual denominación- es que **se retorne al nombre originario**, es decir, **Plaza de la Concepción**, con la finalidad de revalorizar nuestra propia historia, reafirmando un principio de identidad, que encuentra sus raíces en los orígenes del nombre de la lugar donde se asienta hoy la ciudad. Su nombre oficialmente reconocido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba (1875)¹ y posteriormente por su Carta Orgánica Municipal (1996)² es “*de la Concepción del Río Cuarto*”, y por extensión, se le dio también a su Plaza principal en los tiempos antiguos.

¿Por qué Plaza de la Concepción?

Porque éste era su nombre originario, según lo señala textualmente el historiador local Alfredo Vitulo: “*plaza Concepción, nombre primitivo de la actual, Gral. Roca*”³. También Vitulo menciona más adelante este mismo nombre al referirse a las obras emprendidas por las autoridades municipales en 1860: “*El arreglo de la plaza de la Concepción, se lleva a cabo por licitación pública, por un monto de \$ 175 pagaderos en cuotas a un maestro del arte de la jardinería, José Allaria Quinra*”⁴.

Otro historiador, Víctor Barrionuevo Imposti también hace referencia a estos arreglos en la Plaza para convertirla “*en un paseo decoroso*”⁵.

En este mismo sentido se pronuncia el historiador Carlos Mayol Laferrère. Considera que de cambiarse el nombre debe volverse a su nombre original, Plaza de la Concepción⁶.

¹ Decreto del Gobernador de la Provincia de Córdoba Enrique Rodríguez, del 15.11.1875 en BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. “*Historia de Río Cuarto*”. T. I, p. 226.

² Carta Orgánica de la Ciudad de Río Cuarto, Convención Municipal, 27.3 1996, art. 9.

³ VITULO, Alfredo, “*Reseña Histórica de Río Cuarto*”. Primera Parte, Río Cuarto, p. 56. “El arreglo de la plaza de la Concepción, se lleva a cabo por licitación pública”. Se trata del año 1860 (VITULO, A. Ob.Cit. Segunda Parte, Río Cuarto, 140).

⁴ VITULO, Alfredo, *Reseña General, Histórica, Geográfica y económica del Departamento de Río Cuarto*. Segunda Parte. Instituto Agrario Argentino, 1947. p.140.

⁵ BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. “Historia de Río Cuarto”, T. III, 1992; p. 46.

⁶ Cf. “Buscan que la plaza vuelva a llamarse ‘De la Concepción’”, en *Puntal.com.ar*. En otro artículo del Diario Puntal, Walter Bonetto también menciona a la Plaza como “de la Concepción” (Cf. “La Plaza de La Concepción del Río Cuarto”, en *Puntal*, 16 de septiembre de 2008).

Porque se trata de la Plaza principal de una ciudad que a lo largo de toda su historia ha sido llamada con el apelativo “Concepción”.

Hagamos el recorrido:

◆ **Paraje de la Concepción**

De la época de los Cabrera data el “*Paraje de la Concepción del Río Cuarto*” remontándose sus orígenes a las primeras expediciones que se desprenden luego de la fundación de Córdoba (1573)⁷

◆ **Curato y Capilla de la Concepción**

En 1749 se crea el curato de Río Cuarto bajo la advocación de N. S. de la Inmaculada Concepción⁸.

◆ **Fuerte de la Concepción**

En 1782 el comandante de armas Félix Mestre funda el *Fuerte de la Concepción*, en tierras ocupadas hoy por la ciudad, en el “Paraje del Río cuarto”⁹.

◆ **Pueblo de la Concepción**

“El 11 de noviembre de 1786, llegado a este *paraje del río Cuarto* el gobernador intendente de la provincia del Tucumán, don Rafael de Sobre Monte, procede a redactar el auto de fundación de una población formal, al que denomina ‘*Pueblo de la Concepción*’: *Dado en la Concepción del Río 4º en onze días del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis. / El Marqº de Sobre Monte / Por el Secretario / Pedro Requena*¹⁰.

Este auto de fundación determina el primer nombre oficial de la urbe, como de *La Concepción* y que A. M. Cubría¹¹ justifica con abundante documentación al referirse al nombre oficial de la Ciudad.

◆ **Villa de la Concepción del Río Cuarto**

Por Real Cédula de Carlos IV, firmada el 12.4.1797 el rey la denomina “Villa de la Concepción de Nuestra Señora”¹².

◆ **Cabildo de la Concepción**

(1798 -1812). Mandado constituir por la Real Ordenanza de la fundación de la Villa¹³, y según consta en el “*Libro de Acuerdos del Primer Cabildo Municipal de la Villa del Río 4º*”¹⁴.

◆ **Cementerio de la Concepción.**

Este sitio y patrimonio histórico también fue bautizado con el nombre de raíz histórica que traía la Villa; tuvo su origen con el nacimiento de la misma según lo dispuesto por Alberto Soria por encargo del marqués

⁷ Cf. BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. “Historia de Río Cuarto”, T. I, 1986; pp. 12 a 96. VITULO, A. en “*Introducción*”, ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE LA CONCEPCION, Academia Nacional de la Historia, 1947.

⁸ Cf. JUNTA DE HISTORIA DE RÍO CUARTO, *Cronología de Río Cuarto. Datos históricos de Río Cuarto y su región comprendidos entre los años 1573 y 1900*, Río Cuarto, 1977, p. 4. Cf. BARRIONUEVO IMPOSTI, Ob.Cit.”*El Curato y su Capillas*”, pp. 37-40.

⁹ Cf. CUBRÍA, Alberto Manuel, *¿Cuál es el nombre oficial de la Ciudad?*, en *Río Cuarto. A 194 años de su génesis, proyección, dinámica y fe. 1786 -11 de noviembre – 1980*, p. 3.

¹⁰ Cf. BARRIONUEVO IMPOSTI, V. Ob. Cit. Acta. Transcripción del original en pp. 58-62.

¹¹ CUBRIA, Alberto M., Ob. Cit. p. 4. Cf. JUNTA DE HISTORIA, Op. Cit. p. 5.

¹² CUBRÍA, A. Ob. Cit. pp. 5-7. Cf. BARRIONUEVO I. T.I, Ob.cit. pp. 65-68; transcripción en pp. 84-87.Cf. Facsímil de la Real Cédula en BARRIONUEVO IMPOSTI, V.”*Raíces de mi Ciudad*”, Buenos Aires, 2003, pp. 29-36 y 43-55.

¹³ Cf. BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. Ob.Cit. T. I; pp. 89-96.

¹⁴ ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, “*Actas Capitulares del Cabildo de la Concepción del Río Cuarto*”, 1947. En. p.37 de esta edición.

de Sobre Monte. Trasladado a su actual emplazamiento en 1858, por Ordenanza Municipal del 20.10.1975 se lo bautizó: “Cementerio de *La Concepción*”¹⁵.

◆ **Otras denominaciones similares**

Como la del Acta del **Reglamento Interior** de la Municipalidad del **Departamento de la Villa de la Concepción del Río 4º**¹⁶: “Dado en la Parroquia del Departamento de la Villa de la Concepción del Río 4º a 25 de febrero de 1858 años”.

Como puede verse, la Parroquia no sólo era sede del ámbito religioso, sino que también congregaba a las autoridades civiles en ocasiones especiales como ésta de la organización comunal.

◆ **Pasaje de la Concepción**¹⁷

Se denomina así desde 1969 a este Pasaje que pasa frente al Palacio Municipal y lo separa de la Plaza Olmos. Es otra muestra de la importancia de este nombre, y de cuánto se ha ido arraigando en el sentir de la sociedad.

◆ **Villa de la Concepción**

El mismo Sobre Monte pide que se eleve al rango de Villa.

El Rey Carlos IV suscribe la Real Cédula de Fundación el 12 de abril de 1797, en Aranjuez. Así deviene *Villa de la Concepción de Nuestra Señora*¹⁸ y lo registran los Libros Parroquiales desde 1753¹⁹.

◆ **“Ciudad de la Villa de la Concepción del Río Cuarto”**

Decreto del Gobierno de la Provincia de Córdoba, 15.11.1875²⁰.

Ratifica este nombre la Carta Orgánica Municipal en su art. 9:

“los nombres oficiales son *Río Cuarto* y *Ciudad de la Concepción del Río Cuarto*, de uso indistinto”²¹.

◆ **Diócesis Villa de la Concepción del Río Cuarto**

En otro orden, cabe mencionar de tiempos más recientes, que la Diócesis lleva el mismo nombre de *la Concepción*.

Fue creada en 1934 por el Papa Pío XI como Diócesis de Río Cuarto, siendo su Patrona la Inmaculada Concepción. En 1994 Mons. Ramón Artemio Staffolani, cuarto obispo diocesano y primer prelado originario

¹⁵ En un pequeño espacio de la manzana 5 de la Villa de La Concepción, a dos cuadras de la plaza, donde hoy está el edificio de la Sociedad Italiana. En *“Río Cuarto tiene historia. La ciudad de los muertos. El Cementerio de La Concepción”*. Artículo de Luis Schlossberg, Diario Puntal, 30.11.2009.

¹⁶ BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. Ob. Cit. Pp. 37-41.

¹⁷ OTERO PIZARRO, Gonzalo, *Hombres y Mujeres de Río Cuarto (1965-1995)*, Río Cuarto 1995, p. 53.

¹⁸ Cf. CUBRÍA, Alberto Manuel, Ob. Cit. p. 4; CUBRÍA, Alberto Manuel, *Río Cuarto. Resumen histórico de la ciudad y de su región*, Edición Privada, Río Cuarto 1991, p. 17; JUNTA DE HISTORIA, Ob. Cit., p. 6.

¹⁹ FARIAS, Inés Isabel. *“Una Capilla, un Pueblo, Iglesia Catedral de Río Cuarto”*. Edición del Museo Histórico Regional, Río Cuarto, 1990. Cf. *“Capilla de la Concepción”* pp. 18 a 25; *“La Virgen Patrona”*, pp.46-48; *“La Inmaculada y la Ciudad”*, pp.51-54.

²⁰ Decreto Provincial, Córdoba, 15.11.1875, *“Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba”*, Tomo 4, Archivo Histórico de Córdoba. Cf. además FARIAS, Inés Isabel, Ob. Cit. 53: “Sus designaciones, tanto en el aspecto religioso como en el civil, continuaron unidas: ‘Paraje de la Concepción del Río Cuarto’, en la época de los Cabrera; ‘Fuerte de la Concepción’ (1782); ‘Pueblo de la Concepción’ (Sobre Monte, 1786); ‘Ciudad de la Villa de la Concepción del Río Cuarto’ (Decreto del Gob. E. Rodríguez, Córdoba, 15.11.1875). La documentación existente en archivos, tanto del Gobierno Provincial como del Municipal, confirma que el nombre oficial de la Ciudad es aquel mismo del decreto del Gobernador Rodríguez, al que la práctica y la costumbre han reducido al uso abreviado de Ciudad de Río Cuarto, como consta en toda la documentación contemporánea”. También en OTERO PIZARRO, Gonzalo, *“Hombres y Mujeres de Río Cuarto (1965-1995)”*, Río Cuarto 1995, p. 53.

²¹ Carta Orgánica de la Ciudad, antes citada.

de esta Ciudad, solicitó a la Santa Sede se le diera el nombre original que tiene la ciudad, lo cual fue aprobado por el Vaticano²².

◆ **La única en los primeros de la Villa de la Concepción**

Por último, siendo esta la “*Plaza vieja*”, la única en los primeros tiempos del desarrollo urbanístico de la ciudad, se la denominó espontáneamente “*de la Concepción*”, por referencia al pueblo o la ciudad [de la Concepción] a la que pertenecía.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Fundamentamos en los antecedentes histórico-culturales precedentes -que pueden ser mucho más amplios- el pedido de que, ante una propuesta de cambio de nombre de la Plaza principal de la Ciudad, se retorne al nombre que da origen a la Villa y a la Ciudad de la Concepción y que, por extensión, se ha aplicado desde tiempos antiguos, a su propia Plaza.

Pero antes, deseamos dejar sentado que, si bien y por una parte, las expresiones religiosas forman parte de la cultura de un pueblo -siendo de resaltar que desde aquella capilla de mediados del siglo XVIII hasta la actualidad se sigue realizando la popular procesión en honor a la Inmaculada Concepción, Patrona de la Ciudad y de la Diócesis, con más de 260 años de tradición cultural y religiosa en torno a la mencionada plaza²³-, no siempre ha sido el orden o el poder religioso el que ha acudido a esta denominación:

- La ratificación del nombre de la Ciudad por el Gobernador Enrique Rodríguez (1875) y de la Carta Orgánica por los Convencionales (1996) fue dada por el poder civil, como referencias oficiales y más cercanas en el tiempo.
- El “*Informe Catedral*”²⁴, claro ejemplo de conjunción de voluntades más allá o independientemente de lo religioso. Cuando el templo de la Catedral -sede de la antigua Parroquia de la Inmaculada Concepción- se hallaba en riesgo por proyectos de edificaciones contiguas, un notable conjunto de profesionales y personas de buena voluntad del medio, de la más variada orientación política y religiosa, incluso algunas declaradas agnósticas, trabajaron con desinterés en defensa de un bien común, un patrimonio que consideraban todo un símbolo de la comunidad.
- Existe un pedido reciente de algunos Concejales de devolver este nombre a la Plaza. Se trata de un proyecto de ordenanza presentado por el Bloque del Frente de la Gente y de la Coalición Cívica el 16 de marzo de 2010²⁵, trabajado por los concejales Enrique Novo y Eduardo Scoppa, quienes sostenían que el nombre “*de la Concepción*” reconoce un antecedente histórico de todos los riocuartenses.

²² Decreto n. 891 del 12.7.95 de la Congregación para los Obispos, Roma. Comunicación Dr. A. M. Centeno, Secretario de Culto de la Nación (Archivo Curia Obispado de Río Cuarto).

²³ “A partir de esa fecha [1753] se registra la advocación de la Purísima Concepción, o de la Inmaculada Concepción, como propia de la capilla, según las actas de bautismo de sus libros” (Cf. FARIAS, Inés I. Ob. Cit. especialmente en Nota de Ref. N.36. p.60).

²⁴ “Informe Catedral” texto y argumentos de defensa del patrimonio histórico-religioso y cultural de la Ciudad. 2004. En Archivo CoDePa, Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto.

²⁵ Expediente 17498. Bloque Frente de la Gente y Bloque Coalición Cívica; proyecto de Ordenanza denominando a la actual Plaza Roca como “Plaza de la Concepción”. Página 138 - Nº 74 CONCEJO DELIBERANTE 19 de marzo de 2010. Cf. “Buscan que la plaza vuelva a llamarse ‘*De la Concepción*’”, en diario Puntal, 17.3.2010.

En una perspectiva más amplia, la historiadora María Rosa Carbonari sostiene conceptos como estos que bien pueden aplicarse al itinerario recorrido por el nombre de la Concepción, en poco más de dos siglos, al referirse a la historiografía local y regional, expresa:

“... la construcción de la memoria fundacional fue también fundamento de una identidad social que transmitida de generación en generación posibilita la empatía que se espera...”
agregando que:

“Desde una perspectiva tradicional, el discurso histórico ha tenido la función social de construir una identidad colectiva uniforme... en la región del Río Cuarto, escenario conflictivo de formas disímiles de organización social (XVII a XIX)”²⁶.

El nombre *de la Concepción* forma parte ya del patrimonio histórico-cultural intangible de nuestra comunidad que, según las declaraciones internacionales (como las de la UNESCO) aconsejan deben preservarse como parte de la memoria de los pueblos.

Finalmente expresamos que, respetando el pluralismo y la diversidad de quienes integran la comunidad local y dados los fundamentos que hemos citado y en el caso que se decida el cambio de nombre, sería conveniente recuperar el nombre **de la Concepción** que la plaza principal ostentó desde sus inicios y fue su **denominación histórica**²⁷ desde los orígenes de la población del Río Cuarto²⁸.

Ciudad de la Concepción del Río Cuarto,
6 de noviembre de 2012.

Autores del trabajo:

Lic. Inés Isabel Farías – Pbro. Dr. Juan C. Giordano

Con el aporte de

Pbro. Lic. Ignacio Miguel Costa – Lic. Silvana Pfeiffer

²⁶ CARBONARI, María Rosa. *“La construcción histórica de una sociedad otrora fronteriza. Cruces con la macro-historiografía”*. En Revista Escuela de Historia, vol.9 n.1, Salta, jun.2010.

²⁷ La denominación de Plaza Roca fue dada en 1881, por un motivo circunstancial: poco después de asumir Julio A. Roca la primera Presidencia de la Nación.

²⁸ BIBLIOGRAFÍA. Archivo Histórico del Convento San Francisco (AHCSF); Archivo Histórico de Córdoba (AHC), Archivo Histórico Municipal; Archivo de la Curia del Obispado de Río Cuarto; Biblioteca y Archivo “Juan B. Fassi” del Seminario Mayor Jesús Buen Pastor, entre otros.

Edición reducida
Derechos reservados
Impreso en Lindacop – San Martín 283
Río Cuarto, Cba. Argentina
Diciembre del Año de la Fe 2012



Archivo Histórico
Convento San Francisco Solano – Río Cuarto
Alvear 620 – RÍO CUARTO

Comisión Diocesana
para los Bienes Culturales de la Iglesia
Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto
Buenos Aires 261 – RÍO CUARTO